

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXV

Panamá, República de Panamá, Martes 18 de Enero de 1938

NUMERO 7707

### CONTENIDO

#### SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA

##### SECCION PRIMERA

- Resolución 208, de 31 de diciembre de 1937, por la cual se concede auxilio pecuniario a Ernestina H. de Ocaña, maestra de escuela.  
Resolución 209, de 31 de diciembre, por la cual se concede a Celina M. de Carles un auxilio pecuniario.  
Resolución 4, de 13 de enero de 1938, por la cual se acepta a Manuela A. de Herrera, la renuncia presentada de su cargo de maestra de escuela.

#### SECRETARIA DE HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO

##### Sección Administrativa

- Resolución 3, de 12 de enero, por la cual se concede vacaciones a varios empleados del Ramo.  
Relación de las facturas consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.  
Movimiento de las Notarías.  
Avisos y Edictos.

### LABOR EN EDUCACION Y AGRICULTURA

#### Concédense sendos auxilios pecuniarios

##### RESOLUCION NUMERO 208

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 208.—Panamá, 31 de diciembre de 1937.

Con fecha 5 de Junio ha solicitado a esta Secretaría la señora Ernestina H. de Ocaña, ex-Maestra de la Escuela República del Paraguay, que se le reconozca el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas para Maestros el auxilio pecuniario equivalente a dos meses de sueldo, de conformidad con la autorización del artículo 5º del Decreto número 25 de 1931 para aquellas maestras que tengan que separarse del servicio por causa de gravidez y acompañó certificado expedido por el Registrador General del Estado Civil de las Personas por el cual consta que su hija nació el 22 de Mayo del presente año. Como la señora de Ocaña se separó del servicio en los primeros días del mes de Enero de este año, su alumbramiento ha ocurrido después de los tres meses de separación que requiere el artículo 7º del Decreto número 25 de 1931, y tiene derecho al auxilio solicitado. Por consiguiente,

##### SE RESUELVE:

Se reconoce a la señora Ernestina H. de Ocaña, el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas para Maestros la suma de cien balboas (B. 100.00) equivalente a dos meses de sueldo como maestra de escuela en la ciudad de Colón, de acuerdo con el artículo 5º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

##### RESOLUCION NUMERO 209

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 209.—Panamá, 31 de diciembre de 1937.

Por memorial de 9 de agosto de este año ha solicitado a esta Secretaría la señora Celina M. de Carles que se le reconozca el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas el auxilio pecuniario que autoriza el artículo 5º del Decreto número 25 de 1931 para las maestras que ten-

gan que separarse del servicio por causa de gravidez, y acompañó un certificado expedido por el Registrador General del Estado Civil por el cual consta que su hijo nació el 1º de Junio de este año. Como la señora de Carles se separó del servicio a mediados de Febrero de este mismo año, es claro que lo hizo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del mencionado Decreto número 25 de 1931, y tiene derecho al auxilio solicitado. Por consiguiente,

##### SE RESUELVE:

Se reconoce a la señora Celina M. de Carles el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas para Maestros la suma de cien balboas (B. 100.00), equivalente a dos meses de sueldo como Maestra de la Escuela Simeón Conte, en el Distrito Escolar de Penonomé, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

#### Acéptase una renuncia

##### RESOLUCION NUMERO 4

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 4.—Panamá, 13 de Enero de 1938.

Vista la comunicación de 3 de los corrientes que ha enviado a este Despacho el señor Inspector General de Enseñanza Primaria, con la cual remite la renuncia que, con fecha 20 de diciembre último, ha presentado la señora Manuela A. de Herrera, del cargo de Maestra de la Escuela Pedro J. Sosa, por motivo de gravidez que conmueba con certificado médico adjunto,

##### SE RESUELVE:

Se acepta la renuncia que ha presentado la señora Manuela A. de Herrera, del cargo de Maestra de la Escuela Pedro J. Sosa, por causa de gravidez, y se le reconoce su estado docente mientras permanezca separada del servicio por dicho motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto N° 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

**LABOR EN HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO**

**Dan vacaciones a empleados del Ramo**

**RESOLUCION NUMERO 3**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Sección Administrativa.—Resolución número 3.— Panamá, 12 de Enero de 1938.

**RESUELTO:**

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 796 del Código Administrativo, concédese un mes de vacaciones, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento:

Augusto Perigault y María Luisa Meléndez, Cajero y Archivera, respectivamente, al servicio del Hospital Santo Tomás;

Carlina de Bateman, Enfermera Visitadora de 2ª Categoría.

Corresponde a los Jefes inmediatos superiores, señalar la fecha en que los empleados citados en esta Resolución, deben comenzar a disfrutar de la gracia que se les otorga.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,  
LEOPOLDO AROSEMENA.

**RELACION**

**de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá**

**CUADRO NUMERO 398**

(Día 11 de Enero)

Shung Fat y Cia., azul de lavar; chocolate oriental etc., 21 bultos, por vapor Limón, de Nueva York, por .....	88.10	de seda, 5 bultos, por vapor Kinai Maru, de Yokohama, por .....	707.00
Wong Chang y Cia., cuchillería "Remington", 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por .....	48.60	Julio C. Contreras, sardinas en lata, con salsa de tomate, 60 bultos, por vapor Nojima, de Yokohama, por .....	180.25
Radio Corporation, material de anuncio, películas cinematográficas, 3 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por .....	393.04	A. Jacobs y Cia. Ltda., vestidos, pijamas; manto, corbatas de seda, etc., 1 bulto, por vapor Presidene Taft, de Shanghai, por .....	367.61
Isaac Brandon, caviar; mayonesa, bacalao, avena, etc., 68 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por .....	1.582.66	Erik O. Cerjack Boyna, sodia hidratado, 2 bultos, por vapor Seattle, de Hamburgo, por ..	30.00
Panama Radio Corporation, radios y sus accesorios, 7 bultos, por vapor Limón, de Nueva York, por .....	433.89	K. H. Lachman Bros., tejidos, kimonas, batas, pijamas de seda, 9 bultos, por vapor Norden, de Yokohama, por .....	1.300.20
Endara Riba Hnos., sardinas en lata, 50 bultos, por vapor Kinai Maru, de Yokohama, por .....	141.83	Erik O. Cerjack Boyna, termos, esponjas, cuchillos, etc., 7 bultos, por vapor Seattle, de Hamburgo, por .....	115.65
Endara Riba Hnos., sardinas en lata, 50 bultos por vapor Kinai Maru de Yokohama, por .....	108.25	Auto Service Co. Inc., repuestos para autos, bombillos, etc., 43 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por .....	1.030.72
Alberto E. Calvo, peines de celuloide, pezones de caucho, etc., 15 bultos, por vapor Kongo Maru, de Kobe, por .....	630.36	Simón Coffman, camisas; manteles; vestidos de seda para niños, etc., 23 bultos, por vapor Kirishima Maru, de Kobe, por .....	985.71
Aristides Romero, sardinas en salsa de tomate, en lata, salmón en latas, 138, bultos, por vapor Nojima, de Yokohama, por .....	389.24	Cia. George See, papel sin impresión, 15 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por .....	61.66
Bhansing, telas; kimonas; brazaletes, bata		C. G. Haseth, flores de manzanilla; líquido blanco, etc., 13 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por .....	138.30
		C. G. Haseth, aceite de castor Laxol, 5 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por .....	76.50
		C. G. Haseth, crema de tocador "Aurora", 2 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva York, por .....	74.50
		West India Oil Co., parafina, aceite lubricante, etc., por vapor Santa Rita, de Nueva York, por .....	1.169.92
		David M. Sasso, libros impresos; material de propaganda, 2 bultos, por vapor Ammon, de Hamburgo, por .....	59.00
		Shung Cheung & Co., frutas en ensalada y en jugo; peras, 55 bultos, por vapor Santa Paula, de San Francisco, por .....	185.35
		Czechoslovak Import Co., muebles de acero y lámparas eléctricas, 1 bulto, por vapor Altai, de Hamburgo, por .....	50.98
		M. Makanjee & Co., confecciones planas de lino, etc., 6 bultos, por vapor Kinai Maru, de Yokohama, por .....	1.668.57
		S. Y. Fuji & Co., pantuflas, gorras de algodón, etc., 19 bultos, por vapor Kinai Maru, de Yokohama, por .....	479.07
		Cia. Panameña de Fuerza y Luz, partes para bomba; cemento para calderas, etc., 4 bultos, por vapor Limón, de Nueva York, por ..	277.28
		C. M. Fuhring Co. Inc., magnesio, sal de higuera, encurtido, etc., 98 bultos, por vapor Drenchedijk, de Londres, por .....	340.96
		West India Oil Co., auto usado Buick, motor N° 4345289, 1 bulto, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por .....	902.50
		Panama Coca Cola Bottling Co., jarabe coca cola para refrescos, 5 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva Orleans, por .....	312.38
		John W. Smith, acuarelas para usar con brocha de aire, etc., 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por .....	15.85
		C. G. de Naseth, medicina para la sarna; jabón medicinal, etc., 4 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por .....	76.16

Cervecería Alemana del Pacífico, malta para cerveza, 150 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por .....	2.388.55	ser, etc., 5 bultos, por vapor Altair, de Hamburgo, por .....	213.59
Sing Kee & Co., lana para tejer, 2 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por .....	134.25	Sasso y Co., grasa de pescado hidrogenada en polvo, 100 bultos, por vapor Takoaza Ma-	290.39
Manuel Ah Chu, jabón, añil, chocolate; sagú; papas; bacalao, 34 bultos, por vapor Limón, de Nueva York, por .....	176.50	su, de Kobe, por .....	91.58
La Oficina Moderna, máquinas de escribir y repuestos, etc., 16 bultos, por vapor San Benito, de Nueva York, por .....	1.119.26	Novey & Lutrell, lámparas eléctricas y bombillos, 11 bultos, por vapor Limón, de Nueva York, por .....	429.16
British American Tobacco, cigarrillos Kool, 5 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por .....	100.12	Export Industries, aparatos de radio completos, etc., 16 bultos, por vapor Santa María, de Nueva York, por .....	52.74
Francisco Berrocal, tabacos marca Petit Corona, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de La Habana, por .....	118.36	García Castillo, vino tinto de mesa, 7 bultos, por vapor Santa Lucía de San Antonio, por .....	15.82
Francisco Berrocal, tabacos marca Petit Corona, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de La por .....	76.02	García Castillo, vino tinto de mesa, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de San Antonio, por .....	496.69
Shung Cheung y Cia., fideos de harina, 25 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por .....	239.00	Smoot-Beeson, repuestos para auto, barnices, esmalte, etc., 11 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por .....	50.00
Thomas J. Bradys, pastillas de jabón, 5 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por .....	31.00	Rafael Samudio, ejemplares para periódicos, 16 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por .....	95.60
Hospital Santo Tomás, cloruro de sodio, cápsulas Abdol, 4 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por .....	244.08	Universal Export, líquido para limpiar calzado; material, etc., 41 bultos, por vapor Jamaica, de Nueva York, por .....	191.17
Hospital Santo Tomás, aceite medicinal de hígado de bacalao, 11 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por .....	299.50	Robert P. Dixon, rollos de papel para máquinas de sumar, etc., 5 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por .....	109.27
Fábrica Nacional de Calzados, pieles curtidas para fabricar zapatos, 1 bulto, por vapor Nurenberg, de Hamburgo, por .....	377.34	Endara Riba Hnos., dátiles, 25 bultos, por vapor Drenchedijk, de Londres, por .....	85.75
Grebien y Martinz, puertas y ventanas, 72 bultos, por vapor Oliver Olson, de San Francisco, por .....	852.60	Luis E. Uribe, guisantes en lata; maíz y frijoles con puerco, 6 bultos, por vapor San Vicente, de Baltimore, por .....	294.66
Grebien y Martinz, molduras para construcción, 518 bultos, por vapor Oliver Olson, de San Francisco, por .....	495.70	Francisco Amuy, sal de higuera, bicarbonato, azufre, etc., 54 bultos, por vapor Drenchedijk, de Londres, por .....	188.20
Grebien y Martinz, molduras para construcción, 1727 bultos, por vapor Oliver Olson, de San Francisco, por .....	1.315.13	Eusebio A. González, aparatos de radio, anuncios de cartón, 5 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por .....	24.99
Fidanque Bros y Co., cueros de charol, 4 bultos, por vapor Nurnberg, de Hamburgo, por Alexis Gómez, tinta para madera; circulares impresos, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por .....	495.70	Eusebio A. González, cestos de madera para ropa, 3 bultos, por vapor Limón, de Nueva York, por .....	455.42
Aléxis Gómez, junco para muebles, 1 bulto, por vapor Talamanca, de La Habana, por ..	51.97	Eusebio A. González, máquinas de escribir, folletos de anuncios, 3 bultos, por vapor Simón Bolívar, de Amsterdam, por .....	2.754.00
R. E. Hopkins, auto Studebaker N° 27359, 1 bulto, por vapor San Benito, de Nueva York, por .....	963.35	Nestlé Anglo Pacific, leche condensada sin desnatar, 900 bultos, por vapor Altair, de Oslo, por .....	2.350.87
R. E. Hopkins, auto Studebaker N° 27090, 1 bulto, por vapor San Benito, de Nueva York, por .....	920.50	Wing Woo & Co., portaviandas; ligas para hombres; cuchillos, etc., 7 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por .....	260.58
R. E. Hopkins, auto Studebaker N° 22792, 1 bulto, por vapor San Benito, de Nueva York, por .....	846.15		
Grebien y Martinz, inodoros de loza, 207 bultos, por vapor Seattle, de Amberes, por .....	1.222.00		
Chial Hnos., Ltda., juego completo de motor eléctrico para lancha, 2 bultos, por vapor Norden, de Yokohama, por .....	403.70		
Central de Lecherías, jarros para transportar leche, 50 bultos, por vapor Cefalu, de Nueva Orleans, por .....	233.52		
G. H. Toepser, acordeones, agujas para co-			

**No se ejecutará ningún trabajo en la**  
**IMPRENTA NACIONAL**  
**sin la previa autorización de la Contra-**  
**loría General de la República**  
**Ernesto Méndez,**  
**Contralor General.**

**GACETA OFICIAL**

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR **ARISTIDES A. LINARES**

OFICINA: Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1061 J. Apartado de Correo, N° 137. ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos de la Sección de Hacienda y Tesorería

SUSCRIPCION MENSUAL:

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: B. 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:

En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00  
Valor del número atrasado: B. 0.10.**MOVIMIENTO EN LAS NOTARIAS 1° Y 2°****NOTARIA PRIMERA**

(Día 13 de Enero)

N° 46. Por la cual el señor Gregorio de los Ríos y The National City Bank of New York celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

N° 47. Por la cual el Banco Nacional declara cancelada una hipoteca constituida a su favor por Samuel Lewis Jr.

N° 48. Por la cual se protocoliza el Pacto Social de la Sociedad "Aurora Service Co."

N° 49. Por la cual se protocoliza un documento reformatorio del Pacto Social de la Compañía "Unilac Inc."

N° 50. Por la cual Silvia Coumpire vende a Artemia vda de Sierra, por B. 80.00 un lote de terreno en el Cementerio Amador.

N° 51. Por la cual se protocoliza el Expediente que contiene el juicio de sucesión de José Narciso Recuero.

(Día 14 de Enero)

N° 52. El Gobierno Nacional vende a Gilberto Ríos Medina, un lote de terreno distinguido con el número 26, en la urbanización de la Carrasquilla, ubicado en el Distrito de Panamá, por B. 308.60; y el comprador constituye hipoteca a favor del Gobierno Nacional para responder del pago del saldo que queda a deber.

N° 53. Por la cual el señor Jacobo Theodore Hosteter protocoliza un documento en inglés y su traducción al castellano.

N° 54. Por la cual Pedro Brin se constituye deudor de la señorita Miriam Rosa Lyons por B. 2.000.00 y constituye hipoteca y anticresis sobre una finca de su propiedad situada en Las Sabanas de esta ciudad.

N° 55. Por la cual se protocoliza el Expediente que contiene el juicio de sucesión intestada de Lastenia María Carlota Arango.

(Día 15 de Enero)

N° 56. Por la cual se protocoliza el expediente que contiene la solicitud por la cual el "Club Hípico de Panamá", demanda título de propiedad sobre dos edificios.

**NOTARIA SEGUNDA**

(Día 13 de Enero)

N° 39. Por la cual María Paredes de Arias vende a los esposos Charles Edward West y Mary Blanche West, un lote de terreno en el Distrito de Arraiján, por B. 465.54.

N° 31. Por la cual Elena Sandiego o Milde Jacobo Nefale vende a Pablo Antonio Habid, la finca número 579, situada en la Sección 'B' del Cementerio "Amador", por la suma de B. 125.00.

N° 32. Por la cual Jacobo Lorenzo Salas segregra un lote de terreno de su finca número 11,046, situada en esta ciudad, y declara mejoras sobre el lote segregado, el cual estima ahora en B. 25.000.00.

(Día 14 de Enero)

N° 33. Por la cual los señores Wilfredo Thorne y Margarita Norville hacen una declaración.

N° 34. Por la cual el señor Siniche Akiyama vende a Reinaldo de la Rosa y Carlos Villaverde Fuller la lancha pescadora "Margarita", por B. 250.00.

N° 35. Por la cual Salomón Dabah de Labatón, adiciona la escritura N° 915 de noviembre 27 de 1937, de esta misma Notaría.

N° 36. Por la cual se protocoliza el Acta de la sesión de la Junta de Accionistas celebrada el día 10 de enero de 1938, de la sociedad anónima "Nagao y Compañía, S. A."

**AVISOS Y EDICTOS****AVISO OFICIAL**

A más tardar el día 30 de Marzo de este año, todas las personas naturales y jurídicas, cuyas entradas líquidas excedan de B. 50.00 como promedio mensual, enviarán al Despacho de la Sección de Ingresos, declaración jurada de rentas, contentiva de los ingresos brutos, gastos deducibles y saldos líquidos obtenidos durante el año de 1937. Por razón de embargos, negocios, profesión u oficio, o como producto de bienes muebles o inmuebles, intereses, de dinero en efectivo, derechos, créditos hipotecarios, o de acciones, cuentas de participación en compañías civiles y mercantiles, o de pensiones o rentas de cualquier otra naturaleza.

A la declaración jurada de rentas, acompañarán los detalles necesarios que acrediten las partidas en ellas incluidas.

Los establecimientos comerciales enviarán el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, debidamente refrendado por un auditor público autorizado.

Los establecimientos comerciales que llevan su contabilidad en un período fiscal diferente al año corriente, enviarán su declaración dos meses después de haber cerrado sus libros de contabilidad.

La abstención en el cumplimiento de este deber, dará motivo a estimar de oficio las entradas líquidas de tales personas.

OFILIO HAZERA,

Jefe de la Sección de Ingresos.

Abril—30

**Aviso****PERMANENTE**

A los consumidores de agua del Acueducto Nacional, (Sección Sabanas-Juan Díaz), que paguen el importe de su cuenta en el Banco Nacional dentro de los quince días (15) siguientes al vencimiento del trimestre, se les hará un descuento del diez por ciento (10%). Los que paguen su cuenta después de treinta (30) días del vencimiento del respectivo trimestre, estarán sujetos a un recargo del veinte por ciento (20%) del valor de la cuenta.

Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.

RUBEN D. CONTE.

Subsecretario de Higiene, Beneficencia y Fomento.

HACE SABER:

Que debido a ciertas modificaciones que se han introducido en el pliego de cargos y especificaciones para el suministro de cerámicos y azulejos para la Escuela Normal de Santiago de Veraguas, la licitación que de acuerdo con los avisos publicados al efecto, debía cerrarse a las tres de la tarde del día 13 de enero en curso, ha sido pospuesta para el 24 de dicho mes, a la misma hora. Panamá, 10 de enero de 1935.

14—24

## AVISO OFICIAL

pago de los Impuestos sobre inmuebles en la Provincia de Colón.

El Impuesto sobre inmuebles, correspondiente al primer cuatrimestre de 1935, de la ciudad de Colón, se pagará así:

Del 20 de Enero al 19 de febrero de 1935, con descuento de 10%; del 20 de febrero al 30 de Abril, a la par. Y después de esa fecha con el recargo que establece la Ley.

En los distritos de Chagres, Donoso, Portobelo, Santa Isabel y Corregimientos del Distrito de Colón, se efectuará dentro de los siguientes términos:

Del 25 de Enero al 28 de febrero de 1935, con descuento de 10%; del 1º de Marzo al 31 de Diciembre del mismo año a la par, y de allí en adelante con el recargo que la Ley señala.

Los contribuyentes que deseen hacer sus pagos en esta ciudad, pueden efectuarlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la Liquidación correspondiente.

Panamá, 13 de Enero de 1935.

OFILIO HAZERA,

Jefe de la Sección de Ingresos.

Enero 14.—Abril 30.

## AVISO OFICIAL

El impuesto de caminos o contribución personal subsidiaria creada por la Ley 40 de 1919 se comenzará a cobrar a partir del 15 de los corrientes hasta el día 15 de Febrero con derecho al 10% de descuento.

Vencida esta fecha, los pagos se harán por el valor nominal del recibo hasta el día 15 de Marzo fecha desde la cual se procederá ejecutivamente contra los deudores morosos con un recargo del 10%.

Los pagos se verificarán en la Sección de Ingresos o a quienes este Despacho delegue esas funciones, respecto al Distrito de Panamá y ante Recaudadores auxiliares de los demás Distritos de la República.

OFILIO HAZERA,

Jefe de la Sección de Ingresos.

6—27

## DEMETRIO TORAL K.

Archivero Certificador de la Oficina del Registro Público, a solicitud de parte interesada.

CERTIFICA:

Que según consta en el folio cuarenta y siete, Asiento veintidos mil ciento cuarenta y cinco-bis del Tomo ochenta y tres del Registro de Personas, Sección Mercantil, con fecha Enero siete de mil novecientos treinta y ocho, se inscribió el convenio de disolución y liquidación de la sociedad denominada JACK HYLTON INCORPORATED. Este convenio fué protocolizado por escritura del

dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, firmada en Londres ante el Notario Público HARRY PETER VENN de esa Ciudad. Expedido en la ciudad de Panamá, hoy trece de Enero de mil novecientos treinta y ocho a las dos de la tarde.

DEMETRIO TORAL K.

Archivero Certificador de la Oficina del Registro Público.

## Aviso

## PERMANENTE

Se recuerda en general a todas las personas naturales y jurídicas, cuyas entradas líquidas excedan de B. 50.00 mensuales, la obligación que les impone la Ley 49 de 1934 y los decretos 19 y 53 de 1935, de rendir anualmente declaración juramentada de las entradas brutas, gastos o erogaciones deducibles y entradas líquidas obtenidas.

Que la abstención del cumplimiento de este deber, dará motivo a estimar de oficio las entradas líquidas gravables de tales personas, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 53 de 1935.

Sección del Fondo Obrero y del Agricultor.

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente.

## EMPLAZA

a la señora Esperanza Díaz Díaz para que personalmente o por medio de apoderado, dentro del término de treinta días hábiles a contar de la última publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que contra ella sigue René Stahl Aceituno.

Si transcurrido el término mencionado la demandada no concurriere a hacer valer sus derechos se le nombrará un defensor.

Por tanto, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy doce de enero de mil novecientos treinta y ocho.

El Juez,

PUBLIO A. VASQUEZ.

El Secretario,

J. R. Almanza.

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Quinto del Circuito de Panamá,

Por el presente EMPLAZA a JULIAN QUINTERO, como de 20 años de edad, soltero, bajo, grueso, carincho, de ojos negros, cabello liso y con manchas negras en la cara, para que en el término de (30) días, a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al Tribunal a rendir declaración indagatoria en las diligencias sumarias que se adelantan en averiguación de su responsabilidad o irresponsabilidad en el delito de lesiones personales de que se dice víctima la señora María Saucedo, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se le declarará en rebeldía y sufrirá las consecuencias a que hubiere lugar según la ley.

Se recuerda a las autoridades del orden político y judicial, y a todos los particulares en general, el deber en que están de denunciar el paradero del sindicado Quintero so pena de ser juzgados como encubridores del delito que se persigue.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término de treinta (30) días, hoy once de enero de mil novecientos treinta y ocho, y copia de

él se envía al Director de la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Juez, (fdo.) CARLOS GUEVARA. El Secretario, (fdo.) Darío Sandoval.

5 vs.—4

AVISO DE LICITACION

Hasta las tres de la tarde del día veinticuatro del presente mes, se recibirán en la Secretaría de la Gobernación de la Provincia, propuestas para el suministro de la alimentación de los presos de la Cárcel de esta cabecera. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de primera clase, acompañadas por cheque certificado del Banco Nacional a favor del señor Gobernador de la Provincia, por la suma de doscientos balboas (B. 200.00), o en su defecto, de un recibo expedido por dicha Institución, en el cual conste que el proponente ha depositado la suma indicada a favor del referido funcionario. Al efectuarse el contrato esta suma quedará depositada como garantía durante la vigencia del contrato. El pliego de cargos y especificaciones podrá consultarse todos los días hábiles en la Secretaría de la Gobernación. Esta licitación se regirá por lo dispuesto en la Ley 63 de 1917, con la salvedad que no habrán pujas ni repujas. Santiago, 3 de Enero de 1938. El Secretario de la Gobernación,

J. Calviño A.

10—31

AVISO DE REMATE

El suscrito Jefe de la Sección de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día 28 de Enero en curso, a las 2.30 de la tarde, para que tenga lugar el remate en subasta pública, "al martillo", de los efectos que más adelante se detallan:

ESPEJOS:

Table listing mirror items: Lote a) 120 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 20 X 12 .. B. 46.80; 23 espejos, de vidrio pulidos y con bisel, 24 X 12... 13.34; 55 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 20 X 12... 21.45; 7 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 40 X 18... 10.50; 15 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 30 X 16... 14.40; 10 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 18 X 12... 3.50; Precio de 2º Remate... 109.99; Más la mitad de los gastos... 13.66

B. 123.65

ESPEJOS:

Table listing mirror items: Lote b) 120 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 12 X 20... 46.80; 24 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 12 X 24... 13.92; 48 espejos de vidrio pulido y con bisel, 16 X 30... 46.08; 48 espejos de vidrio pulidos y con bisel, 18 X 40... 72.00; Precio de 2º remate... 178.80

Más la mitad de los gastos... 12.15 B. 190.95

SOMBREROS:

Table listing hat items: 10 5/12 docenas sombreros finos en colores surtidos, de Fieltro marca "Borsalino" Legítimos, Precio de 2º remate... 190.73; Más la mitad de los gastos... 13.54 B. 204.27

CORBATAS:

Table listing tie items: 720 docenas de corbatas de seda artificial, en colores surtidos, a B. 0.30 la docena... 216.00

POSTURA LIBRE

Table listing miscellaneous items: Lote Nº 5, Una (1) sortija de oro con un brillante montado para hombre... POSTURA LIBRE; Lote Nº 6, Dos (2) cajas conteniendo 16 y media docenas de vasos para tomar cerveza... 10.00; Lote Nº 7, Un (1) colchón de fibra de coco para cama doble... 5.00; Lote Nº 8, Un (1) Radio de 11 tubos, marca Triángulo, estilo consola... 42.50; Lote Nº 9, Un (1) baúl grande usado, 2º remate... 0.50; Lote Nº 10, 17 pares de calzados surtidos para señoras, 2 pares para niños y un par para hombre... 14.50; Lote Nº 11, Un (1) par de zapatos blancos para hombre... 2.50; Lote Nº 12, Un (1) paquete conteniendo 2 brassieres, 2 pantalones, 2 pellicotes, un traje, 3 cortes de tela para señoras, 2 fundas, 3 tohallas y 5 vestidos de baño marca Jantzen... 6.00; Lote Nº 13, Una (1) caja conteniendo 249 sombreros de género, ordinarios, para hombres 2º remate... 12.20

POSTURA LIBRE

Table listing miscellaneous items: Lote Nº 14, 43 sombreros de paja para hombres... POSTURA LIBRE; Lote Nº 15, Una (1) caja con 3 docenas de botellas grandes de agua de florida, 2º remate... 14.00; Lote Nº 16, sobre Nº 13, 2 pedacitos de cadena de metal amarillo; sobre Nº 21, 2 botones para mancuernas con las iniciales A. M. C.; sobre Nº 28, un collar de fantasía; sobre Nº 1, una sortija de metal amarillo con dos piedras blancas; sobre Nº 2, una cadenita de metal amarillo, sobre Nº 5, una plaquita de metal amarillo con las iniciales A. G. de B.; Sobre Nº 32 un reloj de metal blanco, de pulso, para hombre; sobre Nº 7, un reloj "Elgin" Nº 27794192, para hombre; sobre Nº 33, una sortija de metal amarillo con una piedra verde; sobre Nº 3, un reloj de metal blanco, de pulso para hombre; sobre Nº 35, una cadenita de metal amarillo; sobre Nº 37, 2 relojes de pulso para hom-

bre, todo este lote N° 16, 2° remate . . . . .	8.00
Lote N° 17, Cinco (5) latas de pintura para paredes, 2° remate . . . . .	2.50
Lote N° 18, una (1) alfombra petate para pisos, 2° remate . . . . .	1.25
Lote N° 19, 6 frascos grandes de agua de colonia "Maurice Chevalier" 2° remate . . . . .	1.00
Lote N° 20, Una gorra de lana hombre 2° remate . . . . .	0.05
Lote N° 21, Un (1) overoll grande para hombre, 2° remate . . . . .	0.25
Lote N° 22, Un (1) corte de casimir, 3 y media yardas . . . . .	3.00
Lote N° 23, Un (1) capote de mujer . . . . .	1.00
Lote N° 24, Una (1) docena frascos de "Curarina" . . . . .	1.00
Lote N° 25, seis (6) frascos de jarabe Antifísico . . . . .	2.50
Lote N° 26, nueve (9) piezas de lavamanos . . . . .	3.00
Lote N° 27, una (1) sartén . . . . .	POSTURA LIBRE
Lote N° 28, una (1) raqueta para jugar tennis . . . . .	POSTURA LIBRE
Lote N° 29, un (1) maletín de viaje . . . . .	0.25
Lote N° 30, seis (6) carteras negras ordinarias, para señora . . . . .	POSTURA LIBRE
Lote N° 31, dos (2) sombreros de campo para señora . . . . .	POSTURA LIBRE
Lote N° 32, cinco (5) capotes usados para hombres 2° remate . . . . .	0.75
Lote N° 33, tres (3) botes (chingos) en mal estado, 2° remate . . . . .	2.25

TOTAL . . . . . B. 868.87

Para tener derecho a ser postor hábil se necesita depositar en la Oficina de la Sección de Ingresos antes de las 12 del día del remate, el 10% del artículo que se desea rematar.

El remate necesita para su validez de la aprobación del señor Secretario de Hacienda y Tesoro, y el Gobierno se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas u ordenar nuevo remate, si lo considera conveniente para los intereses del Fisco.

Panamá, Enero 8 de 1938.

OFILIO HAZERA,

Jefe de la Sección de Ingresos.

17—27

AVISO

Los suscritos, Alcalde y Secretario del Distrito de Natá, al público,

HACEN SABER:

Que a orden de este Despacho se encuentra depositado en poder del denunciante señor Santana González, residente en Churubé y portador de la cédula de identidad personal N° 7-1027( una vaca de regular tamaño color amarillo achiotillo y su cría un ternero del mismo color como de cinco meses de edad, que pastaba en los llanos de "Cumbirilla" y Chirubé de esta jurisdicción desde hace más de dos años sin tener dueño conocido. Esta vaca está herrada en el cachete del lado izquierdo con una marquilla idéntica a la que se dibuja(. . . .), y en el anca del mismo lado con un ferrete inconocible a cau-

sa de haberle caído gusanos. En tal virtud, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se cita llama y emplaza al dueño o interesado para que en el término de treinta días hábiles contados desde la primera publicación en la GACETA OFICIAL, se presente a este Despacho a hacer valer sus derechos; pasados los cuales sino se presentare reclamo alguno será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Natá, Enero 10 de 1937.

El Alcalde,

ARISTIDES AVILA.

El Secretario,

Octavio Berrocal.

17—17

EDICTO

El Alcalde Municipal del Distrito de David, al público, HACE SABER:

Que en poder del señor Régulo Francescni se encuentra depositada una vaca de color hocoso cari-blanca con un ternero al pie. Esta res está marcada a sangre así: hoja de higuera en una oreja y borqueta por encima de la otra, también está marcada a fuego así I Y—O A. Este animal se encontraba vagando sin dueño conocido hace más de un año por el sitio denominado "Chimán", de esta jurisdicción. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días, y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL; para todo el que se crea dueño del rederido animal, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, de lo contrario será puesto en pública subasta por el Tesorero Municipal del Distrito.

David, Enero 6 de 1938.

El Alcalde,

A. A. MENDEZ.

El Secretario,

17—17

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal "Ad-hoc", del Distrito de Calobre, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José Demetrio Barrera, ciudadano panameño, mayor de edad, natural y vecino de este Distrito, casado y agricultor, se encuentra depositada una vaca amarilla, cachi-esplallada, de sangre buena, sin señal de sangre, marcada a fuego así " . . . . .", y que venía pastando por el lugar del Rincón, en Guías Arriba, jurisdicción de este Distrito, hace como dos años, sin conocersele dueño alguno. De acuerdo con los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público de esta Alcaldía y copia de él se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces consecutivas, para que el que se crea con derecho al referido animal, lo haga valer dentro del tiempo oportuno que la ley señala y en forma legal.

Si dentro de ese término (treinta días) no fuere reclamado, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal de este Distrito.

Calobre, Enero 4 de 1938.

El Alcalde "Ad-hoc",

J. EDUARDO PINO P.

El Secretario Ad-interim,

Herminio Caballero C.

## Agencia Postal de Panamá

### SERVICIO DE CORREOS

*Buzones colocados en distintos sitios de la Capital*

Palacio Nacional  
 Presidencia  
 La Merced  
 Cuartel Central, Avenida B.  
 Mercado, Calle 13 Este  
 Calle J, frente a Ancón  
 Avenida Central, La Florida  
 Avenida Central, París-Madrid  
 Avenida Central y Calle B, La Concordia  
 Santa Ana, Panazone  
 Santa Ana, Café Coca Cola.  
 Calle 16 Oeste, Botica Saiazar  
 Alcaldía  
 Avenida A, número 38, Panamá School  
 Calle I, Instituto Nacional  
 El Chorrillo, Límite  
 Avenida del Perú, Registro Civil  
 Avenida del Perú, Calle 33  
 Avenida del Perú, Calle 36  
 Avenida Central, Calle K  
 Avenida Central, Calidonia, Calle P.  
 Estación del Ferrocarril  
 Estafeta de Calidonia  
 Oficina de Turismo—Calle H y Calle del Estudiante  
 Servicio Nocturno.

### SERVICIO DE EXPRESO

Se presta a domicilio, al recibo de la pieza postal, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

### SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde. Excepto los Domingos por la tarde.

### REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

### APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

### RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días de 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los domingos de 8 a 11 de la mañana.

### IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

### SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

### ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

### CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

New York (Directo) y Europa, STA. ELENA	13	3:30	4:15
Puerto Limón, CUBA	14	3:30	4:15
Acapulco, Los Angeles y San Francisco, PENNSYLVANIA	14	2:00	3:00
Puerto Limón y New York, QUIRIGUA	15	11:30	12:30
New Orleans, TOLOA	15	11:30	12:30
Buenaventura, Paíta, Trujillo, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, SANTA RITA	15	2:00	3:00
Kingston y Port au Prince, COLOMBIA	15	3:30	4:15
Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Bahía y Maná, CERIGO	15	3:30	4:15
Centro América, MAYAN	17	9:00	10:00
New York (Directo) y Europa, STA. INEZ	17	3:30	4:15
Cartagena, Barranquilla, Curazao, La Guaira, Port of Spain, Barbados, Fort de France y Agente Embarcado, CUBA	17	3:30	4:15
Puerto Limón, CRYNNSEN	18	3:30	4:15
Puerto Cabezas, La Ceiba y New Orleans, CEFALU	18	3:30	4:15
Cartagena, Barranquilla, Curazao, La Guaira, Port of Spain y Barbados, CARIBIA	18	3:30	4:15

### CIERRE DE CORREOS AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días, excepto los Domingos, a las 7 y 30 p.m. Recomendados y ordinario, 8 p. m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados con horas de cierre igual al anterior.

Para las Provincias Centrales: Antón, Penonomé, Aguadulce, Los Santos, Las Tablas, Ocu, Santiago, Calobre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores.

### MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriqu y Coibaí cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación de Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12 y 30 del día por barcos de la United Fruit Co., y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcaciones para esos lugares.

### TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días, excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados de 4 a 5 p.m. y ordinario, a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta, diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora, los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo, los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

### HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayanas, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (Vía Miami, Fla.).

MARTES: *Recomendados* a las 7 p. m. *Ordinario* a las 7 y 15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana (Vía Kingston).

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (Vía Miami, Fla.).

SABADOS: *Recomendados* a las 7 p. m. *Ordinario* a las 7 y 15 p. m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES Y SABADOS: *Recomendados* a las 7 p. m. *Ordinario* a las 7 y 15 p. m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia y Aecania (Vía Brownsville).

MIERCOLES, VIERNES Y DOMINGOS: *Recomendados* a las 8 y 15 a.m. *Ordinario* 8 y 30 a. m.

M. DE J. QUIJANO.  
Agente Postal de Panamá.